



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE:

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
(LOE)

GRADO SUPERIOR

GRUPOS:

- 1 ARI (Automatización y Robótica Industrial).
- 1 MEI (Mecatrónica Industrial).
- 1 PE (Proyectos de Edificación).
- 1 STI (Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos).



A) Alumnado al que pueda aplicarse la evaluación continua:

Trabajos, ejercicios, casos prácticos, tareas, debates, cuestionarios...etc.	Pruebas, exámenes	Asistencia y participación en clase, asistencia participación en videoconferencias, buena disposición, autonomía, esfuerzo, actitud
15%	75%	10%

CONSIDERACIONES:

- Para aprobar el examen es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.
- En el supuesto caso que, el profesor advirtiere, que el alumno está copiando o pudiera demostrar posteriormente que ha copiado en el examen, recibirá la calificación de cero en el examen correspondiente y la nota mínima en esa evaluación (uno) y realizara la prueba de recuperación correspondiente a final de curso con todos los contenidos de la evaluación. En el caso de que ocurriera en la recuperación de final, primera, segunda, o extraordinaria, de curso se procedería a calificar de la misma forma, e iría a la siguiente evaluación final o en su caso extraordinaria con todos los contenidos del módulo.
Lo dicho anteriormente, se aplicará a todo tipo de exámenes (presenciales o telemáticos) y alumnos (de evaluación, recuperación, final, evaluación continua o no, de recuperación del módulo pendiente, para alumnos oficiales o libres en cualquier convocatoria, etc.
Si se trata de un examen telemático en el que es más difícil demostrar que se ha copiado pero el profesor/a tenga sospechas de que el alumno/a ha copiado el profesor/a podrá comprobar los conocimientos sobre esa materia a través de un examen oral a ese alumno/a.
(Este apartado se aplicará también en el caso de alumnos que hayan perdido la evolución continua, en los exámenes de recuperación o cualquier tipo de examen final).
- Si en esa evaluación se han realizado dos o más exámenes para hacer media es necesario que en todos y cada uno de ellos el alumno haya obtenido mínimo 5 sobre 10.
- Para sumar a la nota obtenida en el examen la procedente de los ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia, participación...etc., es necesario en el caso de CF de grado superior haber realizado todos los ejercicios, casos prácticos...etc. y haber asistido mínimo al 80% de las clases, videoconferencias...etc.



En caso contrario perderá esa nota y únicamente se le evaluará el examen (75% de la nota global) sin perjuicio de la posible pérdida de la evaluación continua en el caso de que las ausencias excedan lo establecido o no realice las actividades determinadas por el Departamento para que pueda aplicarse la evaluación continua.

La **NOTA TRIMESTRAL** se obtendrá de la siguiente forma:

- Si el alumno aprueba él o los exámenes (mínimo un 5 sobre 10) se sumará a la nota obtenida en el mismo o a la media de los exámenes la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia participación, etc., correspondientemente prorrateadas.
- Si el alumno no aprueba los exámenes no podrá superar la evaluación. En este caso su puntuación será la siguiente:
 - Obtendrá un 4 en el caso que de la suma anterior (examen, ejercicios...) haya obtenido 4 o más.
 - En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a esa suma (3,2 ó 1).

La **NOTA FINAL** del módulo se obtendrá de la siguiente forma:

Para superar el módulo es necesario que el alumno haya aprobado todas las evaluaciones (mínimo un 5 en cada una de ellas).

La nota final en este caso será la media obtenida de estas evaluaciones.

En otro caso la nota final será la resultante de la media de las evaluaciones sin que en ningún caso pueda llegar al 5. De esta forma:

- El alumno obtendrá un 4 si la media es 4 o más.
- En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a la media obtenida (3,2 ó 1).



RECUPERACIONES:

- RECUPERACIÓN TRIMESTRAL:

Esta recuperación es opcional a instancia del profesor.

El alumno que no haya superado la evaluación (no haya obtenido mínimo un 5) deberá recuperarla de la siguiente forma:

- Realizará un **examen** sobre los contenidos no superados. Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10. La nota máxima posible en este examen será de 7.
- A esta nota **se le sumará** lo obtenido en esa evaluación por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia, participación, etc., siempre que la nota del examen sea mínimo un 5 en el caso de CF de grado superior
- Se podrá plantear la realización de ejercicios, casos o trabajos por parte del profesor si éste lo considerase conveniente.

Recuperará la evaluación si con la suma prorrateada (según lo establecido en los criterios de calificación del módulo apartado A) de la nota del examen (mínimo 5 en caso de CF de grado superior) con la puntuación procedente de ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia y participación el alumno obtiene mínimo un 5.

- RECUPERACIÓN FINAL:

Primera convocatoria:

Los alumnos que no hayan aprobado una o más evaluaciones y que no hayan recuperado la misma (en el caso de haberse realizado una recuperación trimestral) deberán ir a una recuperación final que constará de lo siguiente:

- **Examen final único** sobre los contenidos de la evaluación o evaluaciones no superadas. Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10. La nota máxima posible en este examen será de 6.

Segunda convocatoria y convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que no hayan aprobado una o más evaluaciones y que no hayan recuperado las mismas deberán ir a otra convocatoria que consistirá en:



- **Examen final único.**

El profesor dará a conocer al alumno si en este examen debe recuperar solo los contenidos no superados hasta el momento o bien si debe recuperar toda la materia.

Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10.

La nota máxima posible en este examen será de 6.

B) Alumnado al que no se le aplica la evaluación continua:

- **Examen:** sobre el temario oficial completo del módulo de FOL. Supondrá el 80% de la nota global.
- **Ejercicios, casos prácticos, trabajos...** realizados y calificados por el profesor: el 20 % de la nota global.

Para aprobar el examen es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.

Si el alumno aprueba el examen se sumará a la nota obtenida en el mismo la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos.... correspondientemente prorrateadas.

Para aprobar el módulo debe obtener mínimo un 5 con la suma prorrateada de todo lo anterior.

Si el alumno no aprueba el examen, no podrá superar el módulo. En este caso su puntuación será la siguiente:

- Obtendrá un 4 en el caso que, de la suma prorrateada de la puntuación por examen, ejercicios... haya obtenido 4 o más.
- En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a esa suma (3,2 ó 1).

En cuanto a la **2ª CONVOCATORIA Y EXTRAORDINARIA** consistirá en un **Examen final único.**

El profesor dará a conocer al alumno si en este examen debe recuperar solo los contenidos no superados hasta el momento o bien si debe recuperar toda la materia.

Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10.

La nota máxima posible en este examen será de 6.

C) Pruebas libres:

- **Examen:** sobre el temario oficial completo del módulo de FOL. Supondrá el 100% de la nota global.

Para aprobar el módulo el alumno deberá obtener mínimo una puntuación de 5 sobre 10.



5.5. Actividades de recuperación del módulo pendiente-

Para aquellos alumnos que tengan el módulo pendiente y hayan pasado a 2º curso del ciclo, el Departamento de FOL, siguiendo lo dispuesto por el **Art. 32.3** de la **ORDEN EDU/2169/2008**, establece que:

- Con carácter general, será responsable de la recuperación del módulo, el profesor que impartió dicho módulo en el curso anterior, si dicho profesor continuase en el departamento.
- Si el profesor no sigue en el departamento, el Jefe del Departamento, coordinará la recuperación con el profesor que imparta el módulo en el curso.
- En todos los casos se informará a los alumnos sobre los siguientes puntos:
 - El profesor encargado del proceso de recuperación.
 - Actividades programadas para su recuperación.
 - Período de realización de las mismas.
 - Temporalización.
 - Fecha en que se les evaluará y
 - La calificación trimestral y final obtenida.

A) Alumnos que asisten a clase:

Se les aplicará los mismos procedimientos de evaluación y recuperación y los mismos criterios de calificación que los establecidos para el alumno al que pueda aplicarse la evaluación continua y en el caso de que haya perdido la posibilidad de la evaluación continua por número de faltas de asistencia o actividades no realizadas se tendrá en cuenta lo establecido para este caso.

B) Alumnos que no asisten a clase:

➤ Actividades presenciales:

Examen: Se realizará mínimo un examen por trimestre en el que se incluirán los contenidos señalados por el profesor y que éste indicará al alumno.

Supondrá el 80 % de la nota global.

Para aprobarlo es necesario obtener mínimo una puntuación de 5 sobre 10.

➤ Actividades que pueden ser realizadas de forma autónoma por el alumnado:

El profesor facilitará al alumno **ejercicios, casos prácticos, actividades o trabajos** relacionados con los contenidos del módulo de FOL que tendrá que realizar y entregar en el plazo establecido por el profesor.

Supondrá el 20% de la nota global del módulo.



CONSIDERACIONES:

- Para aprobar el examen es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.
- Si en esa evaluación se han realizado dos o más exámenes para hacer media es necesario que en todos y cada uno de ellos el alumno haya obtenido mínimo 5 sobre 10 en el caso de CF de grado superior.
- Para sumar a la nota obtenida en el examen la procedente de los ejercicios, casos prácticos, trabajos... es necesario haber realizado al menos el 100% en el caso de CF de grado superior. En caso contrario perderá esa nota y únicamente se le evaluará el examen (80% de la nota global).

La **NOTA TRIMESTRAL** se obtendrá de la siguiente forma:

- Si el alumno aprueba él o los exámenes (mínimo un 5 sobre 10) se sumará a la nota obtenida en el mismo o a la media de los exámenes la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos, trabajos, etc., correspondientemente prorrateadas.
- Si el alumno no aprueba los exámenes no podrá superar la evaluación. En este caso su puntuación será la siguiente:
 - Obtendrá un 4 en el caso que de la suma anterior (examen, ejercicios...) haya obtenido 4 o más.
 - En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a esa suma (3,2 o 1).

La **NOTA FINAL** del módulo se obtendrá de la siguiente forma:

Para superar el módulo es necesario que el alumno haya aprobado todas las evaluaciones (mínimo un 5 en cada una de ellas).
La nota final en este caso será la media obtenida de estas evaluaciones.

En otro caso la nota final será la resultante de la media de las evaluaciones sin que en ningún caso pueda llegar al 5. De esta forma:

- El alumno obtendrá un 4 si la media es 4 o más.
- En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a la media obtenida (3,2 ó 1).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE:

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

(LOE)

GRADO SUPERIOR

GRUPOS:

- 2 ARI (Automatización y Robótica Industrial).
- 2 MEI (Mecatrónica Industrial).
- 2 PE (Proyectos de Edificación).
- 2 STI (Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos).



A) Alumnado al que pueda aplicarse la evaluación continua:

Trabajos, ejercicios, casos prácticos, tareas, debates, cuestionarios...etc.	Pruebas, exámenes	Asistencia y participación en clase, asistencia participación en videoconferencias, buena disposición, autonomía, esfuerzo, actitud	Proyecto empresarial
15%	50%	10%	25%

OPCIONES:

- El profesor del módulo optará al comienzo de curso por una de las siguientes posibilidades dándoselo a conocer al grupo de alumnos:

Opción A: Evaluación del proyecto en el último trimestre.

Opción B: Evaluación del proyecto de forma parcial trimestralmente.

ADVERTENCIA para el alumno: En el supuesto caso que, el profesor advirtiere, que el alumno, ha copiado en todo o en parte el proyecto de empresa (por Internet o cualquier otro medio) se considerará no válido recibiendo la calificación de cero en el mismo, y deberá presentar otro individual y personalizado en la fecha determinada por el profesor.

CONSIDERACIONES:

- Para aprobar el examen es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.
- En el supuesto caso que, el profesor advirtiere, que el alumno está copiando o pudiera demostrar posteriormente que ha copiado en el examen, recibirá la calificación de cero en el examen correspondiente y la nota mínima en esa evaluación (uno) y realizara la prueba de recuperación correspondiente a final de curso con todos los contenidos de la evaluación. En el caso de que ocurriera en la recuperación de final, primera, segunda, o extraordinaria, de curso se procedería a calificar de la misma forma, e iría a la siguiente evaluación final o en su caso extraordinaria con todos los contenidos del módulo.



Lo dicho anteriormente, se aplicará a todo tipo de exámenes y alumnos (de evaluación, recuperación, final, evaluación continua o no, de recuperación del módulo pendiente, para alumnos oficiales o libres en cualquier convocatoria, etc.

- Si en esa evaluación se han realizado dos o más exámenes para hacer media es necesario que en todos y cada uno de ellos el alumno haya obtenido mínimo 5 sobre 10 en el caso de CF de grado superior.
- Para sumar a la nota obtenida en el examen la procedente de los ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia, participación, etc., es necesario en el caso de CF de grado superior es necesario haber realizado todos los ejercicios, casos prácticos...etc. y haber asistido mínimo al 80% de las clases. En caso contrario perderá esa nota y únicamente se le evaluará el examen, sin perjuicio de la posible pérdida de la evaluación continua en el caso de que las ausencias excedan lo establecido por el departamento o no realice las actividades determinadas por el mismo para que pueda aplicarse la evaluación continua.

La **NOTA TRIMESTRAL** se obtendrá de la siguiente forma:

Opción A:

- Si el alumno aprueba él o los exámenes (mínimo un 5 sobre 10) se sumará a la nota obtenida en el mismo o a la media de los exámenes la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia, participación, etc., correspondientemente prorrateadas.
- Si el alumno no aprueba los exámenes no podrá superar la evaluación. En este caso su puntuación será la siguiente:
 - Obtendrá un 4 en el caso que de la suma anterior (examen, ejercicios...) haya obtenido 4 o más.
 - En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a esa suma (3,2 ó 1).

Opción B:

EXAMEN:

- Si el alumno aprueba él o los exámenes (mínimo un 5 sobre 10) se sumará a la nota obtenida en el mismo o a la media de los exámenes la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia, participación, etc., y la parte del proyecto de ese trimestre, correspondientemente prorrateadas.
- Si el alumno no aprueba los no podrá superar la evaluación. En este caso su puntuación será la siguiente:



- Obtendrá un 4 en el caso que de la suma anterior (examen, ejercicios...) haya obtenido 4 o más.
- En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a esa suma (3,2 ó 1).

PROYECTO DE EMPRESA:

- Si el alumno aprueba la parte del proyecto (debe obtener mínimo un 5 sobre 10 en el mismo) se sumará a esa nota la obtenida en el examen o la media de los exámenes junto a la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia y participación correspondientemente prorrateadas.
- Si el alumno no presenta la parte correspondiente del proyecto o no supera éste no podrá superar la evaluación. En este caso su puntuación será la siguiente:
 - Obtendrá un 4 en el caso que de la suma anterior (examen, ejercicios...) haya obtenido 4 o más.
 - En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a esa suma (3,2 ó 1).

La **NOTA FINAL** del módulo se obtendrá de la siguiente forma:

Opción A:

Para superar el módulo es necesario que el alumno haya aprobado todas las evaluaciones (mínimo un 5 en cada una de ellas) y haya superado el proyecto. Para superar el proyecto es necesario que el alumno obtenga en el mismo mínimo un 5.

La nota final en este caso será la siguiente:

- La nota media de las evaluaciones anteriores supondrá el 75% de la nota final.
- La nota obtenida en el proyecto supondrá el 25% de la nota final.

En otro caso la nota final será la siguiente: será la resultante de la media de las evaluaciones prorrateadas (75%) más la nota obtenida en el proyecto prorrateada (25%) sin que en ningún caso pueda llegar al 5. De esta forma:

- El alumno obtendrá un 4 si la media es 4 o más.
- En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a la media obtenida (3,2 ó 1).



Opción B:

Para superar el módulo es necesario que el alumno haya aprobado todas las evaluaciones (mínimo un 5 en cada una de ellas) y haya superado el proyecto en cada trimestre.

La nota final en este caso será la media obtenida de estas evaluaciones.

En otro caso la nota final será la resultante de la media de las evaluaciones sin que en ningún caso pueda llegar al 5. De esta forma:

- El alumno obtendrá un 4 si la media es 4 o más.
- En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a la media obtenida (3,2 o 1).

RECUPERACIONES:

- RECUPERACIÓN TRIMESTRAL:

Esta recuperación es opcional a instancia del profesor.

El alumno que no haya superado la evaluación (no haya obtenido mínimo un 5) deberá recuperarla de la siguiente forma:

- Realizará un **examen** sobre los contenidos no superados. Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10. La nota máxima posible en este examen será de 7.
- A esta nota **se le sumará** lo obtenido en esa evaluación por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia, participación, etc., siempre que la nota del examen sea mínimo un 5 en el caso de CF de grado superior.
- Se podrá plantear la realización de ejercicios, casos o trabajos por parte del profesor si éste lo considerase conveniente.
- En el caso de la **opción B** si la parte no superada es el PROYECTO (por no entregarlo o no haber obtenido mínimo un 5) el alumno deberá recuperar el mismo siguiendo las indicaciones que el profesor le indique en su caso.

Recuperará la evaluación si con la suma prorrateada (según lo establecido en los criterios de calificación del módulo apartado A) de la nota del examen (mínimo 5 en caso de CF de grado superior) con la puntuación procedente de ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia y participación y el proyecto aprobado, el alumno obtiene mínimo un 5.



- RECUPERACIÓN FINAL:

Primera convocatoria:

Los alumnos que no hayan aprobado una o más evaluaciones y que no hayan recuperado la misma (en el caso de haberse realizado una recuperación trimestral) deberán ir a una recuperación final que constará de lo siguiente:

- **Examen final único** sobre los contenidos de la evaluación o evaluaciones no superadas.
Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10.
La nota máxima posible en este examen será de 6.
- **Proyecto:** los alumnos que no superen el proyecto tendrán que volver a realizarlo teniendo en cuenta las recomendaciones que el profesor le haya facilitado.
Para superar el proyecto es necesario obtener una calificación mínima de 5.
La nota máxima posible en el proyecto será de 6.

Segunda convocatoria y convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que no hayan aprobado una o más evaluaciones y que no hayan recuperado las mismas deberán ir a otra convocatoria que consistirá en:

- **Examen final único.**
El profesor dará a conocer al alumno si en este examen debe recuperar solo los contenidos no superados hasta el momento o bien si debe recuperar toda la materia.
Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10.
La nota máxima posible en este examen será de 6.
- **Proyecto:** los alumnos que no superen el proyecto tendrán que volver a realizarlo teniendo en cuenta las recomendaciones que el profesor le haya facilitado.
Para superar el proyecto es necesario obtener una calificación mínima de 5.
La nota máxima posible en el proyecto será de 6.

B) Alumnado al que no se le aplica la evaluación continua:

- **Examen:** sobre el temario oficial completo del módulo de EIE. Supondrá el **70%** de la nota global.
- **Ejercicios, casos prácticos, trabajos...** realizados y calificados por el profesor: el **10 %** de la nota global.
- **Proyecto empresarial:** **20%** de la nota global.



Para aprobar el módulo el alumno debe superar el examen y el proyecto de la siguiente forma:

- Para aprobar el **examen** es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.

Si el alumno aprueba el examen se sumará a la nota obtenida en el mismo la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos.... correspondientemente prorrateadas.

Si el alumno no aprueba el examen, no podrá superar el módulo. En este caso su puntuación será la siguiente:

- Obtendrá un 4 en el caso que, de la suma prorrateada de la puntuación por examen, ejercicios, proyecto... haya obtenido 4 o más.
 - En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a esa suma (3,2 ó 1).
- Para superar el **proyecto** es necesario que el alumno obtenga en el mismo mínimo un 5.

En cuanto a la **2ª CONVOCATORIA Y EXTRAORDINARIA** consistirá en un **Examen final único** junto a la presentación del proyecto empresarial.

El profesor dará a conocer al alumno si en este examen debe recuperar solo los contenidos no superados hasta el momento o bien si debe recuperar toda la materia.

Para superar el módulo debe aprobar el examen y el proyecto.

Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10.

La nota máxima posible en este examen será de 6.

Para aprobar el proyecto es necesario obtener mínimo un 5 sobre 10.

La nota máxima posible en el proyecto será de 6.

C) Pruebas libres:

- **Examen:** sobre el temario oficial completo del módulo de EIE. Supondrá el 100% de la nota global.

Para aprobar el módulo el alumno deberá obtener mínimo una puntuación de 5 sobre 10.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CICLO DE:

**PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES
(LOGSE)**

GRADO SUPERIOR

MÓDULOS:

- FOL (Formación Y Orientación Laboral).
- RET (Relaciones en el Entorno de Trabajo).
- PRDOCT (Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo).
- GP (Gestión de la prevención).

Curso 2020-2021



Módulo: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

CURSO 2PRP

A) Alumnado al que pueda aplicarse la evaluación continua:

Trabajos, ejercicios, casos prácticos, tareas, debates, cuestionarios...etc.	Pruebas, exámenes	Asistencia y participación en clase, asistencia participación en videoconferencias, buena disposición, autonomía, esfuerzo, actitud
15%	75%	10%

CONSIDERACIONES:

- Para aprobar el examen es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.

- En el supuesto caso que, el profesor advirtiere, que el alumno está copiando o pudiera demostrar posteriormente que ha copiado en el examen, recibirá la calificación de cero en el examen correspondiente y la nota mínima en esa evaluación (uno) y realizara la prueba de recuperación correspondiente a final de curso con todos los contenidos de la evaluación. En el caso de que ocurriera en la recuperación de final, primera, segunda, o extraordinaria, de curso se procedería a calificar de la misma forma, e iría a la siguiente evaluación final o en su caso extraordinaria con todos los contenidos del módulo.

Lo dicho anteriormente, se aplicará a todo tipo de exámenes (presenciales o telemáticos) y alumnos (de evaluación, recuperación, final, evaluación continua o no, de recuperación del módulo pendiente, para alumnos oficiales o libres en cualquier convocatoria, etc.

Si se trata de un examen telemático en el que es más difícil demostrar que se ha copiado pero el profesor/a tenga sospechas de que el alumno/a ha copiado el profesor/a podrá comprobar los conocimientos sobre esa materia a través de un examen oral a ese alumno/a.

(Este apartado se aplicará también en el caso de alumnos que hayan perdido la evolución continua, en los exámenes de recuperación o cualquier tipo de examen final)



- Si en esa evaluación se han realizado dos o más exámenes para hacer media es necesario que en todos y cada uno de ellos el alumno haya obtenido mínimo 5 sobre 10.
- Para sumar a la nota obtenida en el examen la procedente de los ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia, participación, etc., es necesario en el caso de CF de grado superior haber realizado todos los ejercicios, casos prácticos...etc. y haber asistido mínimo al 80% de las clases.
En caso contrario perderá esa nota y únicamente se le evaluará el examen (75% de la nota global) sin perjuicio de la posible pérdida de la evaluación continua en el caso de que las ausencias excedan lo establecido por el centro o no realice las actividades determinadas por el Departamento para que pueda aplicarse la evaluación continua.

La **NOTA TRIMESTRAL** se obtendrá de la siguiente forma:

- Si el alumno aprueba él o los exámenes (mínimo un 5 sobre 10) se sumará a la nota obtenida en el mismo o a la media de los exámenes la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia y participación correspondientemente prorrateadas.
- Si el alumno no aprueba los exámenes no podrá superar la evaluación. En este caso su puntuación será la siguiente:
 - Obtendrá un 4 en el caso que de la suma anterior (examen, ejercicios...) haya obtenido 4 o más.
 - En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a esa suma (3,2 ó 1).

La **NOTA FINAL** del módulo se obtendrá de la siguiente forma:

Para superar el módulo es necesario que el alumno haya aprobado todas las evaluaciones (mínimo un 5 en cada una de ellas).
La nota final en este caso será la media obtenida de estas evaluaciones.

En otro caso la nota final será la resultante de la media de las evaluaciones sin que en ningún caso pueda llegar al 5. De esta forma:

- El alumno obtendrá un 4 si la media es 4 o más.
- En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a la media obtenida (3,2 ó 1).



RECUPERACIONES:

- RECUPERACIÓN TRIMESTRAL:

Esta recuperación es opcional a instancia del profesor.

El alumno que no haya superado la evaluación (no haya obtenido mínimo un 5) deberá recuperarla de la siguiente forma:

- Realizará un **examen** sobre los contenidos no superados. Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10. La nota máxima posible en este examen será de 7.
- A esta nota **se le sumará** lo obtenido en esa evaluación por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia, participación, etc., siempre que la nota del examen sea mínimo un 5 en el caso de CF de grado superior
- Se podrá plantear la realización de ejercicios, casos o trabajos por parte del profesor si éste lo considerase conveniente.

Recuperará la evaluación si con la suma prorrateada (según lo establecido en los criterios de calificación del módulo apartado A) de la nota del examen (mínimo 5 en caso de CF de grado superior) con la puntuación procedente de ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia y participación el alumno obtiene mínimo un 5.

- RECUPERACIÓN FINAL:

Primera convocatoria:

Los alumnos que no hayan aprobado una o más evaluaciones y que no hayan recuperado la misma (en el caso de haberse realizado una recuperación trimestral) deberán ir a una recuperación final que constará de lo siguiente:

- **Examen final único** sobre los contenidos de la evaluación o evaluaciones no superadas. Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10. La nota máxima posible en este examen será de 6.

Segunda convocatoria y convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que no hayan aprobado una o más evaluaciones y que no hayan recuperado las mismas deberán ir a otra convocatoria que consistirá en:

- **Examen final único.** El profesor dará a conocer al alumno si en este examen debe recuperar solo los contenidos no superados hasta el momento o bien si debe recuperar toda la materia.



Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10.
La nota máxima posible en este examen será de 6.

D) Alumnado al que no se le aplica la evaluación continua:

- **Examen:** sobre el temario oficial completo del módulo de FOL. Supondrá el 80% de la nota global.
- **Ejercicios, casos prácticos, trabajos...** realizados y calificados por el profesor: el 20 % de la nota global.

Para aprobar el examen es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.

Si el alumno aprueba el examen se sumará a la nota obtenida en el mismo la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos.... correspondientemente prorrateadas.
Para aprobar el módulo debe obtener mínimo un 5 con la suma prorrateada de todo lo anterior.

Si el alumno no aprueba el examen, no podrá superar el módulo. En este caso su puntuación será la siguiente:

- Obtendrá un 4 en el caso que, de la suma prorrateada de la puntuación por examen, ejercicios... haya obtenido 4 o más.
- En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a esa suma (3,2 ó 1).

En cuanto a la **2ª CONVOCATORIA Y EXTRAORDINARIA** consistirá en un **Examen final único**.

El profesor dará a conocer al alumno si en este examen debe recuperar solo los contenidos no superados hasta el momento o bien si debe recuperar toda la materia.

Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10.

La nota máxima posible en este examen será de 6.

E) Pruebas libres:

- **Examen:** sobre el temario oficial completo del módulo de FOL. Supondrá el 100% de la nota global.

Para aprobar el módulo el alumno deberá obtener mínimo una puntuación de 5 sobre 10.

Módulo: RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
CURSO 1PRP

A) Alumnado al que pueda aplicarse la evaluación continua:

Trabajos, ejercicios, casos prácticos, tareas, debates, cuestionarios...etc.	Pruebas, exámenes	Asistencia y participación en clase, asistencia participación en videoconferencias, buena disposición, autonomía, esfuerzo, actitud
15%	75%	10%

CONSIDERACIONES:

- Para aprobar el examen es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.

- En el supuesto caso que, el profesor advirtiere, que el alumno está copiando o pudiera demostrar posteriormente que ha copiado en el examen, recibirá la calificación de cero en el examen correspondiente y la nota mínima en esa evaluación (uno) y realizara la prueba de recuperación correspondiente a final de curso con todos los contenidos de la evaluación. En el caso de que ocurriera en la recuperación de final, primera, segunda, o extraordinaria, de curso se procedería a calificar de la misma forma, e iría a la siguiente evaluación final o en su caso extraordinaria con todos los contenidos del módulo.

Lo dicho anteriormente, se aplicará a todo tipo de exámenes (presenciales o telemáticos) y alumnos (de evaluación, recuperación, final, evaluación continua o no, de recuperación del módulo pendiente, para alumnos oficiales o libres en cualquier convocatoria, etc.

Si se trata de un examen telemático en el que es más difícil demostrar que se ha copiado pero el profesor/a tenga sospechas de que el alumno/a ha copiado el profesor/a podrá comprobar los conocimientos sobre esa materia a través de un examen oral a ese alumno/a.

(Este apartado se aplicará también en el caso de alumnos que hayan perdido la evaluación continua, en los exámenes de recuperación o cualquier tipo de examen final).



- Si en esa evaluación se han realizado dos o más exámenes para a hacer media es necesario que en todos y cada uno de ellos el alumno haya obtenido mínimo 5 sobre 10 en el caso de CF de grado superior.
- Para sumar a la nota obtenida en el examen la procedente de los ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia y participación, es necesario haber realizado todos los ejercicios, casos prácticos...etc. y haber asistido mínimo al 80% de las clases.

En caso contrario perderá esa nota y únicamente se le evaluará el examen (75% de la nota global) sin perjuicio de la posible pérdida de la evaluación continua en el caso de que las ausencias excedan lo establecido por el centro o no realice las actividades determinadas por el Departamento para que pueda aplicarse la evaluación continua.

La **NOTA TRIMESTRAL** se obtendrá de la siguiente forma:

- Si el alumno aprueba él o los exámenes (mínimo un 5 sobre 10) se sumará a la nota obtenida en el mismo o a la media de los exámenes la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia y participación correspondientemente prorrateadas.
- Si el alumno no aprueba los exámenes, no podrá superar la evaluación. En este caso su puntuación será la siguiente:
 - Obtendrá un 4 en el caso que de la suma anterior (examen, ejercicios...) haya obtenido 4 o más.
 - En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a esa suma (3,2 ó 1).

La **NOTA FINAL** del módulo se obtendrá de la siguiente forma:

Para superar el módulo es necesario que el alumno haya aprobado todas las evaluaciones (mínimo un 5 en cada una de ellas).

La nota final en este caso será la media obtenida de estas evaluaciones.

En otro caso la nota final será la resultante de la media de las evaluaciones sin que en ningún caso pueda llegar al 5. De esta forma:

- El alumno obtendrá un 4 si la media es 4 o más.
- En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a la media obtenida (3,2 ó 1).



RECUPERACIONES:

- RECUPERACIÓN TRIMESTRAL:

Esta recuperación es opcional a instancia del profesor.

El alumno que no haya superado la evaluación (no haya obtenido mínimo un 5) deberá recuperarla de la siguiente forma:

- Realizará un **examen** sobre los contenidos no superados. Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10. La nota máxima posible en este examen será de 7.
- A esta nota **se le sumará** lo obtenido en esa evaluación por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia y participación siempre que la nota del examen sea mínimo un 5.
- Se podrá plantear la realización de ejercicios, casos o trabajos por parte del profesor si éste lo considerase conveniente.

Recuperará la evaluación si con la suma prorrateada (según lo establecido en los criterios de calificación del módulo apartado A) de la nota del examen (mínimo 5) con la puntuación procedente de ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia y participación el alumno obtiene mínimo un 5.

- RECUPERACIÓN FINAL:

Primera convocatoria:

Los alumnos que no hayan aprobado una o más evaluaciones y que no hayan recuperado la misma (en el caso de haberse realizado una recuperación trimestral) deberán ir a una recuperación final que constará de lo siguiente:

- **Examen final único** sobre los contenidos de la evaluación o evaluaciones no superadas. Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10. La nota máxima posible en este examen será de 6.

Segunda convocatoria y convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que no hayan aprobado una o más evaluaciones y que no hayan recuperado las mismas deberán ir a otra convocatoria que consistirá en:

- **Examen final único.** El profesor dará a conocer al alumno si en este examen debe recuperar solo los contenidos no superados hasta el momento o bien si debe recuperar toda la materia. Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10. La nota máxima posible en este examen será de 6.



B) Alumnado al que no se le aplica la evaluación continua:

- **Examen:** sobre el temario oficial completo del módulo de RET. Supondrá el 80% de la nota global.
- **Ejercicios, casos prácticos, trabajos...** realizados y calificados por el profesor: el 20 % de la nota global.

Para aprobar el examen es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.

Si el alumno aprueba el examen se sumará a la nota obtenida en el mismo la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos.... correspondientemente prorrateadas.

Para aprobar el módulo debe obtener mínimo un 5 con la suma prorrateada de todo lo anterior.

Si el alumno no aprueba el examen o no obtiene mínimo un 4 en el caso de CF de grado medio, no podrá superar el módulo. En este caso su puntuación será la siguiente:

- Obtendrá un 4 en el caso que, de la suma prorrateada de la puntuación por examen, ejercicios... haya obtenido 4 o más.
- En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a esa suma (3,2 ó 1).

En cuanto a la **2ª CONVOCATORIA Y EXTRAORDINARIA** consistirá en un **Examen final único**.

El profesor dará a conocer al alumno si en este examen debe recuperar solo los contenidos no superados hasta el momento o bien si debe recuperar toda la materia.

Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10.

La nota máxima posible en este examen será de 6.

C) Pruebas libres:

- **Examen:** sobre el temario oficial completo del módulo de RET. Supondrá el 100% de la nota global.

Para aprobar el módulo el alumno deberá obtener mínimo una puntuación de 5 sobre 10.



5.5. Actividades de recuperación del módulo pendiente-

Para aquellos alumnos que tengan el módulo pendiente y hayan pasado a 2º curso del ciclo, el Departamento de FOL, siguiendo lo dispuesto por el Art **32.3** de la **ORDEN EDU/2169/2008**, establece que:

- Con carácter general, será responsable de la recuperación del módulo, el profesor que impartió dicho módulo en el curso anterior, si dicho profesor continuase en el departamento.
- Si el profesor no sigue en el departamento, el Jefe del Departamento, coordinará la recuperación con el profesor que imparta el módulo en el curso.
- En todos los casos se informará a los alumnos sobre los siguientes puntos:
 - El profesor encargado del proceso de recuperación.
 - Actividades programadas para su recuperación.
 - Período de realización de las mismas.
 - Temporalización.
 - Fecha en que se les evaluará y
 - La calificación trimestral y final obtenida.

A) Alumnos que asisten a clase:

Se les aplicará los mismos procedimientos de evaluación y recuperación y los mismos criterios de calificación que los establecidos para el alumno al que pueda aplicarse la evaluación continua y en el caso de que haya perdido la posibilidad de la evaluación continua por número de faltas de asistencia o actividades no realizadas se tendrá en cuenta lo establecido para este caso.

B) Alumnos que no asisten a clase:

➤ Actividades presenciales:

Examen: Se realizará mínimo un examen por trimestre en el que se incluirán los contenidos señalados por el profesor y que éste indicará al alumno.

Supondrá el 80 % de la nota global.

Para aprobarlo es necesario obtener mínimo una puntuación de 5 sobre 10.

➤ Actividades que pueden ser realizadas de forma autónoma por el alumnado:

El profesor facilitará al alumno **ejercicios, casos prácticos, actividades o trabajos** relacionados con los contenidos del módulo de RET que tendrá que realizar y entregar en el plazo establecido por el profesor.

Supondrá el 20% de la nota global del módulo.



CONSIDERACIONES:

- Para aprobar el examen es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.
- Si en esa evaluación se han realizado dos o más exámenes para hacer media es necesario que en todos y cada uno de ellos el alumno haya obtenido mínimo 5 sobre 10.
- Para sumar a la nota obtenida en el examen la procedente de los ejercicios, casos prácticos, trabajos... el 100% en el caso de CF de grado superior. En caso contrario perderá esa nota y únicamente se le evaluará el examen (80% de la nota global).

La **NOTA TRIMESTRAL** se obtendrá de la siguiente forma:

- Si el alumno aprueba él o los exámenes (mínimo un 5 sobre 10) se sumará a la nota obtenida en el mismo o a la media de los exámenes la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos y trabajos, correspondientemente prorrateadas.
En el caso de CF de grado medio, aunque el alumno no haya aprobado el examen o la media de los exámenes, bastará con que esa nota o media sea mínimo de un 4 para sumar a la nota el resto de ejercicios, casos...etc.
- Si el alumno no aprueba los exámenes, no podrá superar la evaluación. En este caso su puntuación será la siguiente:
 - Obtendrá un 4 en el caso que de la suma anterior (examen, ejercicios...) haya obtenido 4 o más.
 - En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a esa suma (3,2 ó 1).

La **NOTA FINAL** del módulo se obtendrá de la siguiente forma:

Para superar el módulo es necesario que el alumno haya aprobado todas las evaluaciones (mínimo un 5 en cada una de ellas).

La nota final en este caso será la media obtenida de estas evaluaciones.

En otro caso la nota final será la resultante de la media de las evaluaciones sin que en ningún caso pueda llegar al 5. De esta forma:

- El alumno obtendrá un 4 si la media es 4 o más.
- En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a la media obtenida (3,2 ó 1).



Módulo: PREVENCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y
LA CARGA DE TRABAJO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
CURSO 1PRP

A) Alumnado al que pueda aplicarse la evaluación continua:

Trabajos, ejercicios, casos prácticos, tareas, debates, cuestionarios...etc.	Pruebas, exámenes	Asistencia y participación en clase, asistencia participación en videoconferencias, buena disposición, autonomía, esfuerzo, actitud
15%	75%	10%

CONSIDERACIONES:

- Para aprobar el examen es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.
- En el supuesto caso que, el profesor advirtiere, que el alumno está copiando o pudiera demostrar posteriormente que ha copiado en el examen, recibirá la calificación de cero en el examen correspondiente y la nota mínima en esa evaluación (uno) y realizara la prueba de recuperación correspondiente a final de curso con todos los contenidos de la evaluación. En el caso de que ocurriera en la recuperación de final, primera, segunda, o extraordinaria, de curso se procedería a calificar de la misma forma, e iría a la siguiente evaluación final o en su caso extraordinaria con todos los contenidos del módulo.

Lo dicho anteriormente, se aplicará a todo tipo de exámenes (presenciales o telemáticos) y alumnos (de evaluación, recuperación, final, evaluación continua o no, de recuperación del módulo pendiente, para alumnos oficiales o libres en cualquier convocatoria, etc.

Si se trata de un examen telemático en el que es más difícil demostrar que se ha copiado pero el profesor/a tenga sospechas de que el alumno/a ha copiado el profesor/a podrá comprobar los conocimientos sobre esa materia a través de un examen oral a ese alumno/a.

(Este apartado se aplicará también en el caso de alumnos que hayan perdido la evolución continua, en los exámenes de recuperación o cualquier tipo de examen final)

- Si en esa evaluación se han realizado dos o más exámenes para hacer media es necesario que en todos y cada uno de ellos el alumno haya obtenido un mínimo de 5 puntos sobre 10.



- Para sumar a la nota obtenida en el examen la procedente de los ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia y participación, es necesario haber realizado todos los ejercicios, casos prácticos...etc. y haber asistido como mínimo al 80% de las clases. En caso contrario perderá esa nota y únicamente se le evaluará el examen (75% de la nota global) sin perjuicio de la posible pérdida de la evaluación continua en el caso de que las ausencias excedan de lo establecido por el centro o no realice las actividades determinadas por el Departamento para que pueda aplicarse la evaluación continua.

La **NOTA TRIMESTRAL** se obtendrá de la siguiente forma:

- Si el alumno aprueba él o los exámenes (mínimo un 5 sobre 10) se sumará a la nota obtenida en el mismo o a la media de los exámenes la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia, participación...etc., correspondientemente prorrateadas.
- Si el alumno no aprueba los exámenes, no podrá superar la evaluación. En este caso su puntuación será la siguiente:
 - Obtendrá un 4 en el caso que en la suma anterior (examen, ejercicios...) haya obtenido 4 o más.
 - En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a esa suma (3,2 ó 1).

La **NOTA FINAL** del módulo se obtendrá de la siguiente forma:

Para superar el módulo es necesario que el alumno haya aprobado todas las evaluaciones (mínimo un 5 en cada una de ellas). La nota final en este caso será la media obtenida de estas evaluaciones.

La nota final en este caso será la media obtenida de las evaluaciones:

En otro caso la nota final será la resultante de la media de las 3 evaluaciones sin que en ningún caso pueda llegar al 5. De esta forma:

- El alumno obtendrá un 4 si la media es 4 o más.
- En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a la media obtenida (3,2 ó 1).

RECUPERACIONES:

- **RECUPERACIÓN TRIMESTRAL:**

Esta recuperación es opcional a instancia del profesor.

El alumno que no haya superado la evaluación (no haya obtenido mínimo un 5) deberá recuperarla de la siguiente forma:



- Realizará un **examen** sobre los contenidos no superados. Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10. La nota máxima posible en este examen será de 7.
- A esta nota **se le sumará** lo obtenido en esa evaluación por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia y participación siempre que la nota del examen sea mínima un 5.
- Se podrá plantear la realización de ejercicios, casos o trabajos por parte del profesor si éste lo considerase conveniente.

Recuperará la evaluación si con la suma prorrateada (según lo establecido en los criterios de calificación del módulo apartado A) de la nota del examen (mínimo un 5) con la puntuación procedente de ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia y participación el alumno obtiene mínimo un 5.

- RECUPERACIÓN FINAL:

Primera convocatoria:

Los alumnos que no hayan aprobado una o más evaluaciones y que no hayan recuperado la misma (en el caso de haberse realizado una recuperación trimestral) deberán ir a una recuperación final que constará de lo siguiente:

- **Examen final único** sobre los contenidos de la evaluación o evaluaciones no superadas. Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10. La nota máxima posible en este examen será de 6.

Segunda convocatoria y convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que no hayan aprobado una o más evaluaciones y que no hayan recuperado las mismas deberán ir a otra convocatoria que consistirá en:

- **Examen final único.** El profesor dará a conocer al alumno si en este examen debe recuperar solo los contenidos no superados hasta el momento o bien si debe recuperar toda la materia. Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10. La nota máxima posible en este examen será de 6.

B) Alumnado al que no se le aplica la evaluación continua:

- **Examen:** sobre el temario oficial completo del módulo de “Prevención de Riesgos derivados de la Organización y la Carga de Trabajo”. Supondrá el 80% de la nota global.
- **Ejercicios, casos prácticos, trabajos...** realizados y calificados por el profesor: el 20 % de la nota global. Se incluye en su valoración la corrección gramatical y ortográfica de estos trabajos, ejercicios...etc.



Para aprobar el examen es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.

Si el alumno aprueba el examen se sumará a la nota obtenida en el mismo la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos.... correspondientemente prorrateadas.

Para aprobar el módulo debe obtener mínimo un 5 con la suma prorrateada de todo lo anterior.

Si el alumno no aprueba el examen no podrá superar el módulo. En este caso su puntuación será la siguiente:

- Obtendrá un 4 en el caso que, de la suma prorrateada de la puntuación por examen, ejercicios... haya obtenido 4 o más.
- En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a esa suma (3,2 ó 1).

En cuanto a la **2ª CONVOCATORIA Y EXTRAORDINARIA** consistirá en un **Examen final único**.

El profesor dará a conocer al alumno si en este examen debe recuperar solo los contenidos no superados hasta el momento o bien si debe recuperar toda la materia.

Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10.

La nota máxima posible en este examen será de 6.

C) Pruebas libres:

- **Examen:** sobre el temario oficial completo del módulo de “Prevención de Riesgos derivados de la Organización y la Carga de Trabajo”. Supondrá el 100% de la nota global.

Para aprobar el módulo el alumno deberá obtener mínimo una puntuación de 5 sobre 10.



4.5. Actividades de recuperación del módulo pendiente

Para aquellos alumnos que tengan el módulo pendiente y hayan pasado a 2º curso del ciclo, el Departamento de FOL, siguiendo lo dispuesto por el **Art. 32.3** de la **Orden EDU/2169/2008**, establece que:

- Con carácter general, será responsable de la recuperación del módulo el profesor que impartió dicho módulo en el curso anterior, siempre que dicho profesor continuase en el departamento.
- Si el profesor no sigue en el departamento, el Jefe del Departamento coordinará la recuperación con el profesor que imparta el módulo en el curso.
- En todos los casos se informará a los alumnos sobre los siguientes puntos:
 - El profesor encargado del proceso de recuperación.
 - Actividades programadas para su recuperación.
 - Período de realización de las mismas.
 - Temporalización.
 - Fecha en que se les evaluará y
 - La calificación trimestral y final obtenida.

A) Alumnos que asisten a clase:

Se les aplicará los mismos procedimientos de evaluación y recuperación y los mismos criterios de calificación que los establecidos para el alumno al que pueda aplicarse la evaluación continua y en el caso de que haya perdido la posibilidad de la evaluación continua por número de faltas de asistencia o actividades no realizadas se tendrá en cuenta lo establecido para este caso.

B) Alumnos que no asisten a clase:

➤ Actividades presenciales:

Examen: Se realizará mínimo un examen por trimestre en el que se incluirán los contenidos señalados por el profesor y que éste indicará al alumno.

Supondrá el 80 % de la nota global.

Para aprobarlo es necesario obtener mínimo una puntuación de 5 sobre 10.

➤ Actividades que pueden ser realizadas de forma autónoma por el alumnado:

El profesor facilitará al alumno **ejercicios, casos prácticos, actividades o trabajos** relacionados con los contenidos del módulo, que tendrá que realizar y entregar en el plazo establecido por el profesor.

Supondrá el 20% de la nota global del módulo.

CONSIDERACIONES:

- Para aprobar el examen es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.
- Si en esa evaluación se han realizado dos o más exámenes para hacer media es necesario que en todos y cada uno de ellos el alumno haya obtenido como mínimo un 5 sobre 10.
- Para sumar a la nota obtenida en el examen la procedente de los ejercicios, casos prácticos, trabajos., es necesario haber realizado el 100% de las mismas. En caso contrario perderá esa nota y únicamente se le evaluará el examen (80% de la nota global).



La **NOTA TRIMESTRAL** se obtendrá de la siguiente forma:

- Si el alumno aprueba él o los exámenes (mínimo un 5 sobre 10) se sumará a la nota obtenida en el mismo o a la media de los exámenes la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos y trabajos, correspondientemente prorrateadas.
- Si el alumno no aprueba los exámenes no podrá superar la evaluación. En este caso su puntuación será la siguiente:
 - Obtendrá un 4 en el caso que de la suma anterior (examen, ejercicios...) haya obtenido 4 o más.
 - En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a esa suma (3,2 ó 1).

La **NOTA FINAL** del módulo se obtendrá de la siguiente forma:

Para superar el módulo es necesario que el alumno haya aprobado todas las evaluaciones (mínimo un 5 en cada una de ellas).

La nota final en este caso será la media obtenida de estas evaluaciones.

En otro caso la nota final será la resultante de la media de las 3 evaluaciones sin que en ningún caso pueda llegar al 5. De esta forma:

- El alumno obtendrá un 4 si la media es 4 o más.
- En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a la media obtenida (3,2 ó 1).



Módulo: *GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
CURSO 2PRP

A) Alumnado al que pueda aplicarse la evaluación continua:

Trabajos, ejercicios, casos prácticos, tareas, debates, cuestionarios...etc.	Pruebas, exámenes	Asistencia y participación en clase, asistencia participación en videoconferencias, buena disposición, autonomía, esfuerzo, actitud
15%	75%	10%

CONSIDERACIONES:

- Para aprobar el examen es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10.
- En el supuesto caso que, el profesor advirtiere, que el alumno está copiando o pudiera demostrar posteriormente que ha copiado en el examen, recibirá la calificación de cero en el examen correspondiente y la nota mínima en esa evaluación (uno) y realizara la prueba de recuperación correspondiente a final de curso con todos los contenidos de la evaluación. En el caso de que ocurriera en la recuperación de final, primera, segunda, o extraordinaria, de curso se procedería a calificar de la misma forma, e iría a la siguiente evaluación final o en su caso extraordinaria con todos los contenidos del módulo.

Lo dicho anteriormente, se aplicará a todo tipo de exámenes (presenciales o telemáticos) y alumnos (de evaluación, recuperación, final, evaluación continua o no, de recuperación del módulo pendiente, para alumnos oficiales o libres en cualquier convocatoria, etc.

Si se trata de un examen telemático en el que es más difícil demostrar que se ha copiado pero el profesor/a tenga sospechas de que el alumno/a ha copiado el profesor/a podrá comprobar los conocimientos sobre esa materia a través de un examen oral a ese alumno/a.

(Este apartado se aplicará también en el caso de alumnos que hayan perdido la evolución continua, en los exámenes de recuperación o cualquier tipo de examen final)

Si en esta evaluación no se han realizado dos o más exámenes para hacer media es necesario que en todos y cada uno de ellos el alumno obtenga un mínimo de 5 sobre 10.

- Para sumar a la nota obtenida en el examen la procedente de los ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia, participación...etc., es necesario haber realizado todos los ejercicios, casos prácticos... etc. Y haber asistido mínimo al 80% de las clases.



En caso contrario perderá esa nota y únicamente se le evaluará el examen (75% de la nota global) sin perjuicio de la posible pérdida de la evaluación continua en el caso de que las ausencias excedan lo establecido por el centro o no realice las actividades determinadas por el Departamento para que pueda aplicarse la evaluación continua.

La **NOTA TRIMESTRAL** se obtendrá de la siguiente forma:

Si el alumno aprueba él o los exámenes (mínimo de 5 sobre 10) se sumará a la nota obtenida en el mismo o a la media de los exámenes la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia y participación correspondientemente prorrateados.

La **NOTA FINAL** del módulo se obtendrá de la siguiente forma:

Para superar el módulo es necesario que el alumno haya aprobado todas las evaluaciones (mínimo un 5 en cada una de ellas).

La nota final en este caso será la media obtenida en estas evaluaciones

En otro caso la nota final será la resultante de la media de las tres evaluaciones sin que en ningún caso pueda llegar al 5. De esta forma:

- El alumno obtendrá un 4 si la nota media es 4 o más.
- En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a la media obtenida (3, 2 ó 1)

RECUPERACIONES

RECUPERACIÓN TRIMESTRAL:

Esta recuperación es opcional a instancia del profesor.

El alumno que no haya superado la evaluación (no haya obtenido mínimo un 5) deberá recuperarla de la siguiente forma:

2. Realizará un examen sobre los contenidos no superados.
Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10.
La nota máxima posible en este examen será de 7.
3. A esta nota se le sumará lo obtenido en esa evaluación por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia y participación siempre que la nota del examen sea mínima de un 5.
4. Se podrá plantear la realización de ejercicios, casos o trabajos por parte del profesor si éste lo considerase conveniente.

Recuperará la evaluación si con la suma prorrateada (según lo establecido en los criterios de calificación del módulo apartado A) de la nota del examen (mínimo 5 en caso de CF de grado superior) con la puntuación procedente de ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos, asistencia y participación el alumno obtiene mínimo un 5.



RECUPERACIÓN FINAL

Primera convocatoria:

Los alumnos que no hayan aprobado una o más evaluaciones y que no hayan recuperado la misma (en el caso de haberse realizado una recuperación trimestral) deberán ir a una recuperación final que constará de lo siguiente:

Examen final único: sobre los contenidos de la evaluación o evaluaciones no superadas.

Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10-

La nota máxima posible en este examen será de 6.

Segunda convocatoria y convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que no hayan aprobado una o más evaluaciones y que no hayan recuperado las mismas deberán ir a otra convocatoria que consistirá en:

Examen final único.

El profesor dará a conocer al alumno si en este examen debe recuperar solo los contenidos no superados hasta el momento o bien si debe recuperar toda la materia.

Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10.

La nota máxima posible en este examen será de 6.

B) Alumnado al que no se le aplica la evaluación continua:

- EXAMEN: sobre el temario oficial completo del módulo de GP. Supondrá el 80% de la nota global.
- EJERCICIOS, CASOS PRACTICOS, TRABAJOS... realizados y calificados por el profesor: el 20% de la nota global.

Para aprobar el examen es necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10-

Si el alumno aprueba el examen se sumará a la nota obtenida en el mismo la puntuación resultante por ejercicios, casos prácticos, debates, trabajos... correspondientemente prorrateadas.

Para aprobar el módulo debe obtener mínimo 5 con la suma prorrateada de todo lo anterior.

Si el alumno no aprueba el examen, no podrá superar el módulo. En este caso su puntuación será la siguiente:

- Obtendrá un 4 en el caso que, de la suma prorrateada de la puntuación por examen, ejercicios... haya obtenido 4 o más.
- En el resto de los casos el alumno obtendrá la nota correspondiente a esa suma (3, 2 ó 1).



En cuanto a la **segunda convocatoria y extraordinaria** consistirá en un examen final único.

El profesor dará a conocer al alumno si en este examen debe recuperar solo los contenidos no superados hasta el momento o bien si debe recuperar toda la materia.

Para aprobar este examen deberá obtener un 5 sobre 10.

La nota máxima posible en este examen será de 6.

C) Pruebas libres.

EXAMEN: sobre el temario oficial completo del módulo de GP. Supondrá el 100% de la nota global.

Para aprobar el módulo el alumno deberá obtener mínimo una puntuación de 5 sobre 10.

En Ávila, a 23 de octubre de 2020